

TEMA: Alimentación

SUBTEMA: Penal demanda alimentación

REFERENCIA: Mosso, R. (28 de febrero de 2020). Internos del penal del Altiplano demandan mejor trato y alimentación. *Milenio*. Recuperado de <https://bit.ly/30Ndns0>

NOTA:

Internos del penal del Altiplano demandan mejor trato y alimentación

Familiares de internos del penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, demandaron mejores condiciones para sus parientes presos, por lo que solicitaron se les permita entregar ropa adecuada y que una empresa de cocina proporcione alimentos, porque la comida que les dan es de "mala calidad". Lo anterior está plasmado en un escrito enviado al comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), donde también solicitan que se permita usar reloj a los internos, ya que se encuentran encerrados en sus celdas 22 horas al día, perdiendo la noción del tiempo, lo que afecta su estado emocional y psicológico. En el escrito, del cual MILENIO tiene copia, se menciona que los presos "duran un año" con la misma prenda, la cual ya se encuentra en un estado deplorable, "cambiándole ésta hasta que se encuentra totalmente rota".

Asimismo, pidieron que durante los días de visita se permita a familiares o amistades "ingresar comida o alimentos básicos", para compartirlos con sus parientes, además de que se les autorice una televisión individual de más de 7 pulgadas, que son las permitidas por las autoridades, pero son obsoletas y ya "no se encuentran fácilmente". Igualmente, demandaron que se deje de agendar a los defensores particulares en cualquier horario establecido por el centro carcelario.

"Los puntos petitorios antes enumerados, en caso de ser autorizados, serán sufragados por los familiares o amistades directas de cada una de las personas privadas de su libertad...Lo anterior siempre respetando las reglas", detalla el escrito. Por su parte, el abogado Lucio Flores Zárate, quien representa a las familias, dijo que se deben mejorar las condiciones, para evitar situaciones como el suicidio ocurrido el 24 de febrero de este año, del reo Cristian Alfredo López Montoya, quien purgaba una pena por secuestro. Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana consultados por MILENIO confirmaron el hecho. El interno se colgó en su celda.

Autoridad responde

Al respecto, el OADPRS respondió a través de un escrito el 21 de febrero, donde dejó claro que debe acatarse el reglamento de las prisiones federales. Puntualizó, que en ningún caso los internos pueden tener más de dos juegos de ropa, y al recibir una nueva dotación, será a cambio de uno de los juegos que tengan. A todos los internos se les entrega ropa interior, calcetines, calcetas deportivas color beige, pantalón, camisa, chamarra, pantalón de deportes, sudadera, tenis y calzado mocasín. El órgano subrayó que la comida que ofrece a los presos es nutritiva, balanceada y en buen estado y en cantidad suficiente. "Ahora bien, a las personas que requieran de un régimen especial, se les suministra en términos y condiciones de acuerdo a los padecimientos que presente y a las necesidades de salud", indicó. El OADPRS contestó que no es procedente que se deje de agendar las visitas de los defensores, porque existe una logística y organización para programación de visitas. La autoridad federal añadió que tampoco procede que se les autorice una televisión individual, "en razón a que en ese

centro de internamiento se implementan medidas que permitan mantener el orden, la seguridad y disciplina que deben prevalecer en el mismo”, por lo que deben ajustarse a las características de los televisores autorizados. El Órgano Desconcentrado respondió que también se garantiza la salud de los reos, por lo que existe un acuerdo con Servicios de Salud del Estado de México, a fin de brindar atención médica a la población penitenciaria que requiera alguna especialidad o por urgencia médica. En los últimos días, los familiares han realizado manifestaciones afuera de Palacio Nacional y de las instalaciones del OADPRS.

COMENTARIO

Los familiares de los internos del penal demandaron mejores condiciones para sus parientes presos, entre ellas se encuentran el mejoramiento de la atención médica, la vestimenta y la alimentación. En la respuesta de la OADPRS (Oficinas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social) se replanteo que debe acatarse el reglamento de las prisiones federales y subrayó que ofrece comidas balanceadas y nutritivas, y se suministra un régimen especial a las personas que lo requieren.

El estudio “La transformación del Sistema Penitenciario Federal”, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)¹, expone que la manutención de un preso en México ascendía en promedio a 140 pesos diarios en el

¹ Heraldo de México. (6 de noviembre de 2018). Cuesta 70 pesos alimentar a un preso.

Recuperado de <https://bit.ly/2XiFOZI>

2017, lo cual incluye salarios de los custodios, alimentos, medicinas, uniformes, energía eléctrica, combustibles, trabajos de mantenimiento de los inmuebles, materiales para la industria penitenciaria, labores educativas, artísticas, deportivas y culturales.

Pero la administración de la supuesta cantidad destinada al mantenimiento de los presos no asegura su bienestar dentro de estos centros pues tan solo el año pasado el comisionado del OADPRS, Francisco Garduño², dijo que había bajo lupa ocho prisiones federales que tenían todos los servicios privatizados, dentro de las irregularidades en estos contratos se encontraba lo relacionado con la comida diaria que se da a los internos, pues es costosa y no se entregaban las raciones completas. El destinar un presupuesto relativamente alto para satisfacer las necesidades de las personas que están privadas de su libertad no se traduce en un seguro de su bienestar integral, pues las políticas de seguridad han dado como resultado una sobrepoblación en estos centros ocasionando que los recursos se vean limitados, pue se rebasa la cantidad de reos en los centros.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

² El Herald de México. (7 de abril de 2020). Cuesta el doble comida de reos.

Recuperado de <https://bit.ly/3gnE3qE>